
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez Unipersonal de Familia N° 4, Sec. única, sito en calle Balcarce 1651, planta baja de Rosario, Dr. Gustavo Adolfo Antelo, dentro de los autos caratulados: BEGA, MARIA EVANGELINA c/BERTON, JORGE IGNACIO s/ALIMENTOS; CUIJ N° 21-11447381-9; Expte. 205/25, se ha ordenado la publicación del decreto dictado en fecha 13/08/2025 en los mencionados autos, que se transcribe seguidamente: Rosario, 13 de Agosto de 2025. Agréguese la cédula sin diligenciar que se acompaña. Téngase presente lo manifestado en relación al desconocimiento del domicilio del demandado. Conforme lo previsto por el art. 413 inc. b), emplazase por edictos, los que deberán publicarse por 3 días, a José Ignacio Berton, para que comparezca a estar a derecho en los presentes.

\$ 100 547815 Set. 18 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo C. M. Quaglia, dentro de los autos caratulados GRAD, ISAAC - KOPELMAN SOFÍA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. N° 247/2014) CUIJ 21-01563630-8, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar los herederos de MIRTHA GRACIELA GRAD, para que comparezcan a estar a derecho por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 02/09/2025. Dra. María Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 100 548643 Set. 18 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1ª Nom. de Rosario, dentro de los autos: DANESI, ALEJANDRA MARIEL Y OTROS c/MOLINA, ARGENTINA Y OTROS s/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO; CUIJ 21-02935333-3, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 11 de Junio de 2025, No habiendo comparecido a estar a derecho los herederos de MARIANO PRIETO a pesar de encontrarse debidamente notificados por edictos y vencido el término para hacerlo, decláreselos rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Arturo Audano (secretario); Dr. Ricardo Alberto Ruiz (Juez).

\$ 100 548462 Set. 18 Set. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, Dr. FERNANDO MECOLI, notifica al Sr. PUPO, MARIA DEL CARMEN, DNI N° 13.032.261, lo declarado en autos: CFN S.A. c/PUPO, MARIA DEL CARMEN s/EJECUTIVO (CUIJ N° 21-02945713-9): N° 497. ROSARIO, 03/06/2025. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra MARIA DEL CARMEN PUPO, hasta tanto la parte actora, CFN S.A., se haga íntegro Cobro de la suma de pesos cincuenta y cuatro mil novecientos Cincuenta y cuatro con cincuenta y un centavos (\$ 54.954,51) con más los intereses determinados al punto "II" de la parte considerativa de la presente, aplicables desde la mora y hasta el efectivo pago, IVA sobre intereses y costas; lo que se detallará por planilla que practicará la actora. II) Costas a la vencida (art. 251 CPCC). III) Los honorarios se regularán oportunamente. Insértese y hágase saber. Dra. SABRINA ROCCI, SECRETARIA; Dr. FERNANDO A. MECOLI, JUEZ.

\$ 100 548464 Set. 18 Set. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dra. MARIA FABIANA GENESIO, notifica al Sr. QUIROZ, ROSA ITATI, DNI N° 20.494.715, lo declarado en autos: CFN S.A. c/QUIROZ, ROSA ITATI s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02944773-7): N° 486. Rosario, 30/07/2025. VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... FALLO: Ordenando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Rosa Itati Quiroz (DNI 20.494.715), hasta que se pague a CFN S.A., la suma de \$ 124.602,16, con más intereses moratorios y punitivos a una tasa del 9% nominal mensual entre ambos, todo desde el 05/06/2020, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados, todo siempre que entre ambos tipos de intereses no superen la vez y media de la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días al momento de practicarse la correspondiente liquidación. Los intereses devengados desde la mora, ocurrida el 05/06/2020, hasta la fecha de la notificación de la demanda, que data del 11/06/2024, se capitalizarán por única vez, en los términos del art. 770 inc. b CCC. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. FIRMA. Dra. VERONICA A. ACCINELLI, Secretaria; Dra. MARIA FABIANA GENESIO, Jueza.

\$ 100 548465 Set. 18 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Mauro Bonato, Secretaría Dra. Marianela Maulión, se hace saber que dentro de los autos CFN S.A. c/BASE, JORGE DANIEL, CUIJ 21-02966183-6, se ha ordenado citar y emplazar al demandado BASE, JORGE DANIEL (DNI 34.045.954), a fin que comparezca a estar derecho dentro del término de ley, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, citándose por edictos conforme lo normado por el art. 67 y 73 del CPCC, publicándose tres veces venciendo el término cinco días después de la última publicación. Firma: Dra. Marianela Maulión (Secretaria); Dr. Mauro R. Bonato (Juez).

\$ 100 548467 Set. 18 Set. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dra. MARIA FABIANA GENESIO, notifica al Sr. ARREDONDO, CARMEN NOEMI, DNI N° 13.958.834, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ARREDONDO, CARMEN NOEMI s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-02957135-7), N° 483. Rosario, 30/07/2025. VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... FALLO: Ordenando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Carmen Noemí Arredondo (DNI 13.958.834), hasta que se pague a CFN S.A., la suma de \$ 170.671,47, con más intereses moratorios y punitivos a una tasa del 9% nominal mensual entre ambos, todo desde el 05/11/2020, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados, todo siempre que entre ambos tipos de intereses no superen la vez y media de la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días al momento de practicarse la correspondiente liquidación. Los intereses devengados desde la mora, ocurrida el 05/11/2020, hasta la fecha de la notificación de la demanda, que data en ambos casos del 13/08/2024, se capitalizarán por única vez, en los términos del art. 770 inc. b CCC. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. FIRMA. Dra. VERONICA A. ACCINELLI, Secretaria; Dra. MARÍA FABIANA GENESIO, Jueza.

\$ 100 548466 Set. 18 Set. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, Dr. FERNANDO MECOLI, notifica al Sr. LIZZI, AYELEN ALEJANDRA, DNI N° 35.587.044, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/LIZZI, AYELEN ALEJANDRA s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-13925379-2); Rosario, 30 de Junio de 2023. Proveyendo cargo N° 8288: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito del poder especial en copia certificada acompañado. Désele la participación que por derecho le corresponda. Por promovida demanda de JUICIO EJECUTIVO contra AYELEN ALEJANDRA LIZZI. Cítese y emplácese al accionado para que comparezca a estar a derecho en el término de 3 (TRES) días bajo apercibimientos de declarárselo en rebeldía. Atengo el ingreso de demandada digital, glósese la documental que en copia certificada acompaña, debiendo conservar la original en su poder en carácter de depositario judicial, a los fines de exhibirla ante el Juzgado, en el caso de así serle requerido. NOTIFÍQUESE POR CÉDULA. Téngase presente que de no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atienda, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación, bajo apercibimientos de nulidad de la misma (art. 35, 63 y 87 CPCC). FIRMA, Dra. SABRINA ROCCI, (SECRETARIA); Dr. FERNANDO MECOLI, JUEZ; (Juzgado). OTRO: ROSARIO, 19 de Septiembre de 2024. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Amplíase el término a comparecer a derecho a 10 (diez) días bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese el presente conjuntamente con el primer decreto de trámite. FIRMA: Dra. SABRINA ROCCI, (SECRETARIA); Dr. FERNANDO MECOLI, JUEZ.

\$ 100 548468 Set. 18 Set. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, DR. MARIA ELVIRA LONGHI, notifica al Sr. GARCIA, JOANA TAMARA, DNI N° 32.287.601, lo declarado en autos. ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. c/GARCIA, JOANA TAMARA s/EJECUTIVO, CUIJ N° 21-13933990—5) - ROSARIO, 22 de Julio de 2024. 1 Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a

derecho en el término de TRES DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). FIRMA Dra. MARIA ELVIRA LONGHI -Secretaria - Dr. LUCIANO A. BALLARINI -Juez.

\$ 100 548469 Sep. 18 Sep. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, DR. MARIA ELVIRA LONGHI, notifica. al Sr. BECERRA, CRISTOBAL VICTORIO, DNI N° 13.174.533, lo declarado en autos ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/BECERRA, CRISTOBAL VICTORIO s/EJECUTIVO (CUIJ N° 21-13930858-9). ROSARIO, 29 de Diciembre de 2023. Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la Parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DÍAS. Notifíquese por- cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). Resérvese la documental acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar CORREO ELECTRÓNICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Designase a la/s parte/s compareciente/s judicial/es de los originales de toda presentación y documentación escaneada realizada mediante Autoconsulta Sisfe (cédulas, poderes, escritos con patrocinio, etc.), con la obligación de presentarlos en caso de serle requerido, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES INICIADOS Y EN TRÁMITE - AUTOCONSULTA ONLINE". Ello tanto en relación a la parte actora como a la demandada que compareciere en autos. FIRMA Dra. MARIA ELVIRA LONGUI -Secretaria- Dr. LUCIANO A. BALLARINI -Juez.

\$ 100 548470 Sep. 18 Sep. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2 Nominación de Rosario, DR. MARIA ELVIRA LONGUI, notifica al Sr. HEREDIA, DANISA MARA, DNI N° 35.450.206. lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A c/ HEREDIA, DANISA MARA s/EJECUTIVO (CUIJ N° 21-13926422-0). ROSARIO, 29 de Junio de 2023. Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho con el término de TRES DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.)... Resérvese la documental acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar CORREO ELECTRÓNICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Designase al/la peticionante como DEPOSITARIO/A judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las CÉDULAS originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" [http www.justiciasantafe.gov.ar](http://www.justiciasantafe.gov.ar) .FIRMA Dra. MARIA ELVIRA LONGHI -Secretaria - Dr. LUCIANO A. BALLARINI -Juez.

\$ 100 548471 Sep. 18 Sep. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, DR. MARIA ELVIRA LONGHI, notifica al Sr. MEDINA, MARTIN CLAUDIO, DNI N° 30.106.112, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A c/MEDINA, MARTIN CLAUDIO s/EJECUTIVO CUIJ N° 21-13928731 -9): ROSARIO, 04 de Septiembre de 2023. Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 (C.P.C.C.). Resérvese la documental acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar CORREO ELECTRÓNICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Designase al/la peticionante COMO DEPOSITARIO: A judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las CÉDULAS originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, con las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F. punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" - <http://www.justiciasantafe.gov.ar> .FIRMA Dra. MARIA ELVIRA LONGHI -Secretaria- Dr. LUCIANO A. BALLARINI -Juez- OTRO. ROSARIO, 02 de Febrero de 2024 Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. FIRMA: DRA. MARIA ELVIRA LONGHI Secretaria, DR. LUCIANO A. BALLARINI Juez.

\$ 100 548472 Sep. 18 Sep. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial de la r Nominación de Rosario, DR. MARIA ELVIRA LONCHI, notifica al Sr. FLORES, JOSE MARIA, DNI N 32.659.738, lo declarado en autos: ELECTRONICA MECATONE S.A. c/ FLORES, JOSE MARIA S/ EJECUTIVO (CUIJ N° 21-13926839-0): ROSARIO, 02 de Junio de 2023. Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el Juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DÍAS, Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). Resérvese la documental acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar CORREO ELECTRÓNICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar Igualmente notificadas conforme al art.14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Designase al/la peticionante como DEPOSITARIO/A Judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las CÉDULAS originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al Juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES - <http://www.justiciasantafe.gov.ar> FIRMA: Dra. MARIA ELVIRA LONGHI -Secretaria- Dr. LUCIANO A. BALLARINI -Juez.

\$ 100 548473 Sep. 18 Sep. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10' Nominación de Rosario, DR. Mauro Ronato, notifica al Sr. GOMEZ, RITO, DNI NI° 14.390.694, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A c/ GOMEZ, RITO s/ EJECUTIVO (CUIJ N° 21-02896129-1): ROSARIO, 04/08/2025. N° 674. I. Y VISTOS... II. Y CONSIDERANDO... III. RESUELVO: Ordenar seguir adelante la ejecución contra GOMEZ, RITO hasta tanto el actor ELECTRONICA MEGATONE S.A. se haga íntegro cobro de la suma reclamada de PESOS TREINTA Y SEIS MIL NOVESCIENTOS

VEINTIDOS CON CUARENTA Y SEIS CVOS. (\$36.922,46.-), con más los intereses indicados en los considerandos de la presente e IVA sobre intereses, si correspondiere. Costas a la accionada (art. 251 C.P.C.). Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. FIRMA: Dra. Marianela Maulion Secretaria, Dr. Mauro R. Bonato, Juez.

\$ 100 548474 Sep. 18 Sep. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nieve Susana González DNI 20.651.444, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: González Nieve Susana s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02996255-0 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Set. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 1ra. Nom. de Rosario, Dr. RICARDO ALBERTO RUIZ, Secretaría del Dr. ARTURO AUDANO, en autos TONON, ANDRES MIGUEL C/COLFIN SAIFYC S/ ESCRITURACIÓN Expte Nº 21-02983276-2, se ha ordenado citar y emplazar a comparecer en autos a "COLFIN SAIFYC" COLFIN SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA FINANCIERO Y COMERCIA-, CUIT 33-71551475-9, notificando por edictos asimismo los siguiente proveídos: "Rosario, 24 de julio de 2025. Se deja constancia que en el día de la fecha se procedió a la acumulación de los autos "OFICIO DEL JZUGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION DE ROSARIO EN AUTOS "TONON, ANDRES MIGULE C. COLFIN SAIFYC S. ESCRITURACION" CUIJ 21-02983276-2 S/ OTRAS DILIGENCIAS" CUIJ Nº 21-05217013-0, venido del Registro Público de Comercio de Santa Fe y "OFICIO: JUZG. C. Y C. Nº 1 ROSARIO S/ OTRAS DILIGENCIAS " CUIJ Nº 21-05293181-6, venido del Registro Público de Comercio de Reconquista. Proveyendo el cargo nº 8164/2025: Atento lo peticionado y las constancias agregadas en autos, notifíquese por edictos los decretos de fecha 04.11.2024, 17.12.2024 y 17.02.2025." Firmado: Dr. Arturo Audano (Secretaría). Y OTRO: "ROSARIO, 4/11/24. Agréguese las constancias adjuntadas. Habiendo cumplimentado con lo ordenado se provee el escrito inicial: Por presentados, acéptase el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, conforme al poder especial adjuntado. Por iniciada formal DEMANDA DE ESCRITURACIÓN. Cítese y emplácese a COLFIN SAIFYC por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). Téngase presente la prueba ofrecida y las reservas formuladas. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC." Firmado: Dr. Arturo Audano (Secretaría).Dr. Ricardo Alberto Ruiz (Juez).- Y OTRO: "ROSARIO, 17/12/24. Se deja constancia que, según datos del sistema informático, al día 16.12.2024 no existen escritos sueltos pendientes de agregación. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela

rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula.” Firmado: Dr. Arturo Audano (Secretaría). Dr. Ricardo Alberto Ruiz (Juez). Y OTRO: “Rosario, 17/02/25. Previamente oficiase al Registro Público de Comercio a los fines que informe el domicilio del demandado. Se autoriza a los profesionales intervinientes en la causa a suscribir los despachos respectivos de conformidad a lo normado en el artículo 25 inciso a) del C.P.C.C. Fecho y en el supuesto que el domicilio informado coincida con el denunciado en el escrito inicial, córrase traslado de la demanda por el término y bajo los apercibimientos de ley.” Firmado: Dr. Arturo Audano (Secretaría). Dr. Ricardo Alberto Ruiz (Juez).- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rosario, de Agosto de 2025.

\$ 400 546794 Sep. 18 Sep. 22

Por disposición del juez de Distrito Civil y Comercial de la 6 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANALIA ELISABET GOMEZ, DNI 26.745.513, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: ANALIA ELISABET GOMEZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-25447355-0 de tramite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ALFREDO PACIFICO RUANI y/o ALFREDO RUANI y/o ALFREDO P RUANI, LE Nro 2.100.124, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RUANI, ALFREDO PACIFICO y/o RUANI ALFREDO y/o RUANI ALFREDO P s/ SUCESORIO" (C.U.I.J. N° 21-02975783-3), en tramite por ante la Oficina Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ANTONIO TALAMONTI (DNI 6.063.695), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TALAMONTI, ROBERTO ANTONIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02996943-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del/la Juez/a de la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, se ha ordenado citar

a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOLINA ROQUE PABLO (D.N.I. 11.448.569) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOLINA ROQUE PABLO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02998105-9). Fdo. Prosecretaría Dra. Delfina Pividori.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALERIO, ALFREDO MARIO (DNI: 13.449.029) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VALERIO, ALFREDO MARIO S/ SUCESORIO C Y C 8" - CUIJ N° 21-02997971-2 en trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Sep. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario Dra. Verónica Gotlieb se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HUMBERTO JOSE FORCONESI D.N.I. 5.983.385 y JULIA FILOMENA MARINOZZI DNI N° 7.572.617 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos Caratulados "FORCONESI HUMBERTO JOSE y OTROS s/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02997245-9). Fdo. Dra. Cintia M. Alonso, Prosecretaria. Rosario de setiembre de 2025.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Muscara, Ernesto Carmelo L.E. 4327093 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MUSCARA, ERNESTO CARMELO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 4" (CUIJ N° 21-02997910-0).

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANNA GORJAN, D.N.I. 92.629.213 y de RAMON MURAT ALTOLAGUIRRE D.N.I. 5.974.380 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: ALTOLAGUIRRE, RAMON MURAT Y OTROS S/SUCESORIO (CUIJ N° 21-02997874-0).

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante CARLOS RAMON CANTERO, DNI. 8.448.161 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "CANTERO, CARLOS RAMON S/ SUCESSION. CUIJ. 21- 02997986-0".

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE TEODORO UBAL (D.N.I. 5.909.825) y SIMONA LUISA GUZMAN (D.N.I. 1.052.619), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GUZMAN, SIMONA LUISA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02997331-5)

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ÁNGEL ARNALDO RAMÓN BERTOLA (DNI 7.644.704) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BERTOLA, ANGEL ARNALDO RAMON S/SUCESORIO" (CUIJ N 21-02994527-3) . Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ANA NOEMI ADDUCCI, D.N.I. 6.210.641, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ADDUCCI, ANA NOEMI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02996713-7 Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PRIETO, JOSE NICOLAS (DNI 6.038.755), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PRIETO, JOSE NICOLAS S/ DECLARATORIA

DE HEREDEROS CYC 18" cuij nº 21-02991971-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Dr. Julián Evangelisti - Prosecretario. ROSARIO, de septiembre de 2025.-

\$ 45 Sep. 18

Por disposición de la Sr. Juez de Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RICARDO ALBERTO PINESCHI (D.N.I. 6.023.362) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PINESCHI, RICARDO ALBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-02997846-5" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE LUIS BALLESTEROS, DNI 6.033.893, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BALLESTEROS JORGE LUIS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-02997722-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GERMAN PEDRO SOUBELET (L.E. 3.030.622) Y NORMA JOAQUINA OLEASTRO (D.N.I 5.538.533), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SOUBELET, GERMAN PEDRO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02993885-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRAD, ALICIA ELVIRA (D.N.I. 2.827.424) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MIRAD, ALICIA ELVIRA S/SUCESORIO", CUIJ 21029974044, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL SCISTRI (D.N.I. 12.110.200) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SCISTRI, MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO C Y C 17" (CUIJ 21-02990602-2). Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Sep. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ARAGÜEZ LAURA MONICA D.N.I 22.889.682 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: ARAGUEZ LAURA MONICA S/SUCESORIO - CYC 17, CUIJ NRO 21-02997597-0 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PACHECO GRACIELA BEATRIZ (D.N.I. 6.377.323) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PACHECO GRACIELA BEATRIZ S/SUCESORIO" (CUIJ N°21-02993520-0). Fdo. (Prosecretaría)

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL OSCAR OLIVER (D.N.I. 5.522.457), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "OLIVER, DANIEL OSCAR S/ SUCESORIO - CYC 15", (Cuij 21-02996439-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante ROQUE SALERNO (DNI 06.060.780), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SALERNO, ROQUE S/ SUCESORIO CYC 8" (CUIJ 21-02996772-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VALENTIN HUGO HERRERA, D.N.I. 35.449.328 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "HERRERA, VALENTIN HUGO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02997895-3).de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUIROS AVELINO LUIS, DNI 6.230.929 , por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "QUIROS, AVELINO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij 21-02995134-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante "CARMEN FIORI Y/O CARMEN FIORE", DNI 5.545.693 y el causante "MARIO ARMANDO A. PIEDRA SANTA Y/O AQUILES PIETRASANTA" por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIETRASANTA, MARIO ARMANDO AQUILES Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02988001-5, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TEODOLINDA ESCOBAR (D.N.I. 1.488.565), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ESCOBAR, TEODOLINDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 6" (CUIJ 21-02997482-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PORTERO, ROBERTO (D.N.I.6.036.324), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PORTERO, ROBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02997633-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUAN ALEJANDRO BASSI, LE 2.246.335, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BASSI JUAN ALEJANDRO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N°21-01607441-9, Nro. Expediente: 1/1982. Fdo. María Eugenia Sapei (Secretaria).

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANALIA TERESA FERNANDEZ, D.N.I. N° 11.270.238 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ ANALIA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS ", CUIJ 21-02997648-9. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TELLO JORGE ALBERTO (D.N.I. 25.176.949), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TELLO JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO C Y C 6" (CUIJ: 21-02992909-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario,

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA AGUIRRE D.N.I. 1.203.675 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "AGUIRRE, TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02998074-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 18

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. LAURA MARIANA BARCO (JUEZA), Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OLIVA PABLO EMILIO, DNI 6.138.965, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan ante este tribunal a los fines de hacer valer sus derechos. Dentro de los autos: OLIVA PABLO EMILIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-26426110-1.

\$ 45 Set. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16, de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, Jueza; Dr. Federico Solsona, Secretario, se cita y llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante: JOSE ALBERTO RAVAZZANI, D.N.I. 5.410.260, quien falleció en la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, el día 14 de Febrero de 2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales y que se publica a sus efectos en el estrado del tribunal en los autos caratulados: RAVAZZANI, JOSE ALBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-26425633-7, lo que se publica a sus efectos legales.

\$ 45 Set. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. BARCO, (Juez); Secretaría del Dr. Federico SOLSONA, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Miguel Rodolfo CURATTI, DNI 6.135.875, para que comparezcan en los autos caratulados CURATTI MIGUEL RODOLFO

s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT; 21-26425918-2, a hacer valer sus derechos y dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.

\$ 45 Set. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se ha ordenado citar a los posibles herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUISA DULCITTIMA MARROCCO (DNI 1.107.797), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratutados: MARROCCO, LUISA DULCITTIMA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ 21-26425793-7). Secretaria Dr. SOLSONA. Dra. María Laura Mainente, prosecretaria.

\$ 45 Set. 18

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MC LOUGHLIN, María Susana (DNI 12.399.013), por un día para que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante este Tribunal. (Autos: MC LOUGHLIN, María Susana s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-26426165-9). Firmat. Dra. María Laura Mainente, Prosecretaria.

\$ 45 Set. 18

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en Firmat, Dra. Laura Mariana Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor JUAN HÉCTOR ALAMIRO FRATESCHI (D.N.I. N° 8.112.450), publicándose por un día, para que comparezcan al Juzgado y hagan valer sus derechos dentro de los treinta días posteriores a la presente publicación. Autos: FRATESGHI, Juan Héctor Alamiro s/Sucesión Testamentaria; Expediente CUIJ N° 21-26425685-9. Dra. María Laura Mainente, prosecretaria.

\$ 45 Set. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. LAURA BARCO - JUEZ, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos y legatarios de Doña MARIA BIANCA IAMMARINO, DNI 93.626.630, a fin de que, en el término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- AUTOS: IAMMARINO, MARIA BIANCA S/ SUCESORIO (CUIJ 21- 26425900-9).-Dr. FEDERICO SOLSONA - SECRETARIO. Firmat, Agosto de 2025

\$ 45 Sep. 18

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia de Casilda, se ha ordenado correr traslado de la demanda en autos PEREZ, MARIA CRISTINA c/MIHURA, CRISTIAN EDUARDO y SEGANTINI, CLAUDIA FERNANDA s/NULIDAD DE MATRIMONIO; CUIJ N° 21-21867913-3. Por el término de 15 días para que lo acrediten dentro del primer día, de su publicación. Autos caratulados PEREZ, MARIA CRISTINA c/MIHURA, CRISTIAN EDUARDO y SEGANTINI, CLAUDIA FERNANDA s/NULIDAD DE MATRIMONIO; CUIJ N° 21-27867913-3. Casilda, 26 de Agosto de 2025, Fdo. Dr. HOLLMANN, JUAN PABLO (secretario).

\$ 100 548620 Set. 18 Set. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Labora de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO JOSE LAMBERTUCCI DNI 12.091.935. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados LAMBERTUCCI EDUARDO JOSE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (411/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Set. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELIA ILDA PORFIRI DNI F5.830.516. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados PORFIRI DELIA ILDA s/Sucesorio; (Expte. N° 351/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Set. 18

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. Santa Fe, en autos DRASCOVICH, MATÍAS JAVIER c/DIOLI, MIRTA CATALINA Y OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ Nº 21-26033747-2, se ha ordenado la siguiente publicación: Cañada de Gómez, 19 de Agosto de 2025. Por acompañados cédulas, agréguese. Informando verbalmente el actuario en este acto que los herederos -en su calidad de tales- de DIOLI, MIRTA CATALINA, no han comparecido a estar a derecho, decláreselos rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Corina Rabasedas, (Secretaria).

\$ 33 548778 Set. 18 Set. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "LEGUIZAMON, ORLANDO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-26033597-6), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ZUNILDA EMILIA CAPDEVILA (DNI Nº 3.677.533) y ORLANDO LEGUIZAMON (DNI Nº 6.272.152), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Sep. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial Laboral de la 2º Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "MANSILLA CLADY BESSIE S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.." (CUIJ Nº 21-26034433-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLADY BESSIE MANSILLA (DNI Nº 6.316.169), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Sep. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados: "ALEM JOSE ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26034597-1, se ha ordenado citar a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE

ANTONIO ALEM DNI: 6.187.296, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "ROCHA PILAR MARTA ALICIA S/ SUCESORIO (CUIJ 21-26034847-4)" se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PILAR MARTA ALICIA ROCHA (D.N.I. F3.738.335), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Sep. 18

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. CARLOS ALFREDO CARRE (DNI 6.025.548), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CARRE CARLOS ALFREDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-25447629-0. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST (Secretaria).

\$ 45 Set. 18

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante AMBROGIO Fernando (D.N.I. 23.062.868), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: AMBROGIO FERNANDO s/SUCESORIO; (CUIJ 21-25447745-9). Fdo. Dra. LUZ M. GAMST, (Secretaria); Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, (Juez).

\$ 45 Set. 18

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: D'ALESSANDRO EVANGELINA MABEL S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA; CUIJ 21-25446124-2, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: D'ALESSANDRO, EVANGELINA MABEL, DNI 20.616.764, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrado del Tribunal. San Lorenzo, Septiembre de 2025.

\$ 45 Set. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA ESTER DOTTO, DNI N° 4.794.370, por un días para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados DOTTO NELIDA ESTER S/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. CUIJ N° 21-25447634-7. Secretaria Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 Set. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTHER JOSEFA DELARMELINA (DNI 4.103.887) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "DELARMELINA ESTHER JOSEFA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25447548-0. Firmado: Dra. Peretti (Secretaria)

\$ 45 Sep. 18

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

LA Sra. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 14 EN LO CIVIL Y COMERCIAL, PRIMERA NOMINACION, DE LA CIUDAD DE VILLA CONSTITUCION, PROVINCIA DE SANTA FE, Dra. AGUEDA M.

ORSARIA, SECRETARIA A CARGO DEL Dr. ALEJANDRO DANINO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO AL PATRIMONIO RELICTO DE LA CAUSANTE MARIA INES GIULIANI, D.N.I. N° 4.098.013, POR TREINTA (30) DIAS (ARTICULO 2340 C.C.yC.) PARA QUE COMPAREZCAN POR ANTE ESTE TRIBUNAL A EJERCER SUS DERECHOS. PUBLIQUESE EDICTOS POR EL TERMINO DE LEY EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN LA FORMA PRESCRIPTA POR EL ARTICULO 67 DEL CPCC MODIFICADO POR LA LEY PROVINCIAL N° 11.287. AUTOS: "GIULIANI MARIA INES s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-25660632-9.-VILLA CONSTITUCION (SFE), 16 de setiembre de 2025.-

\$ 45 Sep. 18

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, Provincia de Santa Fé, a cargo del Dr. Luis Alberto CIGNOLI- Juez .-Dr. Jorge ESPINOZA, Secretario, que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, deudores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Don ALOS JAIME ANDRES, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados "ALOS JAIME ANDRES S/ SUCESORIO 21-26368717-2, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- RUFINO,.

\$ 45 Sep. 18

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro H. Lanata, juez; Dra. Lucia B. Ciarpella, Secretaria, dentro de los autos caratulados PASSONI INES s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLLNT. (CUIJ 21-26474796-9),

se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña PASSONI, INES, D.N.I. N° 5.825.667, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo. Dr. Alejandro H. Lanata, Juez; Dra. Lucia B. Ciarpella, Secretaria. Melincué, 15 de Septiembre de 2025.

\$ 45 Set. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LAGNA REINALDO ARMANDO, DNI 6.130.604, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. AUTOS: LAGNA REINALDO ARMANDO s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. 21-26474706-3. Melincué, 16 de Septiembre de 2025. Dra. Lucia B. Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Set. 18

Por disposición del Juzgado 1ª Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 8 de Melincue, se cita a los herederos, acreedores y legatarios de ROXANA ELISABET AGOSTINI (D.N.I. 22.044.906), para que en el término de treinta días, comparezcan ante el Tribunal a hacer vales sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y HALL DE TRIBUNALES; Autos caratulados: AGOSTINI, ROXANA ELISABET s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. (CUIJ 21-26474638-5). Melincué, 16 de Septiembre de 2025. Dra. Lucia B. Ciarpella, Secretaria.

\$ 45 Set. 18

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez; Secretaria Subrogante de la Dra. María Laura Olmedo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. JUAN CARLOS BASSO DNI 6.144.144, para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos.

Caratulados: BASSO JUAN CARLOS s/SUCESORIO; CUIJ 21-24623066-5. Venado Tuerto, 16 de

Septiembre de 2025. Dra. Ma. Laura Olmedo, secretaria suplente.

\$ 45 Set. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 3ª Circunscripción en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Secretaria de autorizante, en autos caratulados CIACCI MARIA LUISA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ N° 21-24624181-0, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, CIACCI MARIA LUISA, D.N.I. 4.085.138, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 16 de Septiembre de 2025. Fdo. Dra. Maria Laura Olmedo, Secretaria; Dra. María Celeste Rosso, Juez.

\$ 45 Set. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Secretaria de la Dra. Maria Laura Olmedo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MIGUEL ANGEL VÁZQUEZ L.C. N° 7.353.166 y de Doña ERMELINDA CERMÍNIA ROMERO DNI N° 3.521.686, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados VAZQUEZ MIGUEL

ANGEL Y OTROS s/SUCESORIO; CUIJ 21-24622785-0. Venado Tuerto, 11 de Septiembre de 2025. Dra. Ma. Laura Olmedo, secretaria suplente.

\$ 45 Set. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez), Secretaría de la Dra. María Laura Olmedo, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña ROSA MARIA VILA DNI N° 3.521.637, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley. Autos: VILA ROSA MARIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (DIGITAL); 21-24623931-9. Venado Tuerto, 12 de Septiembre de 2025. Fdo. Dra. María Celeste Rosso Juez; Dra. Ma. Laura Olmedo, secretaria suplente.

\$ 45 Set. 18

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria a

cargo de la Dra. MARIA LAURA OLMEDO, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña CAROLINA UMBELINA BICOCCA (L.C. N° 1.908.587), para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. BICOCCA, CAROLINA UMBELINA s/DECLARATORIA de HEREDEROS; (CUIJ N° 21-24623852-6). Venado Tuerto, 15 de Septiembre de 2025. Dra. Ma. Laura Olmedo, secretaria suplente.

\$ 45 Set. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del autorizante, en autos PAEZ, ROBERTO Y OTROS S/ SUCESORIO (DIGITAL) CUIJ 21-24624139-9, se cita, llama y emplaza a los Herederos, Acreedores y Legatarios de ROBERTO PAEZ, DNI 6.555.432, para que dentro de los 10 días comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. - Venado Tuerto,

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del autorizante, en autos PAEZ, ROBERTO Y OTROS S/ SUCESORIO (DIGITAL) CUIJ 21-24624139-9, se cita, llama y emplaza a los Herederos, Acreedores y Legatarios de MARIA ESTHER LIGORRIA, DNI 5.787.765, para que dentro de los 10 días comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. - Venado Tuerto,

\$ 45 Sep. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, en autos GARCIA, LEANDRO S/ SUCESORIO CUIJ 21-24623662-0, se cita, llama y emplaza a los Herederos, Acreedores y Legatarios de LEANDRO GARCIA, DNI 6.694.532, para que dentro de los 10 días comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. - Venado Tuerto,

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito de 1ra Instancia Civil y Comercial 2da Nominación SEC.UNICA de Venado Tuerto, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ROSA GIRIBALDI DNI 12.292.949, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados " GIRIBALDI, MARIA ROSA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24624409-7en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2da Nominación de Venado tuerto, DR. ALEJANDRO WALTER

BOURNOT Secretario, DR. GABRIEL ALBERTO CARLINI Juez.

\$ 45 Sep. 18